

**REF.: PAGO DE FACTURAS A LA EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN.**

**RESOLUCION EXENTA N° 803 /**

**SANTIAGO, 30 ABR 2013**

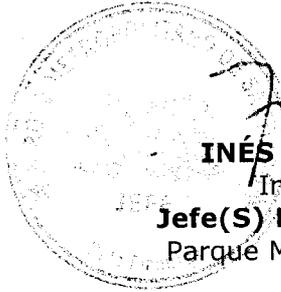
**V I S T O:**

- a) El Ordinario N°280, de fecha 05 de abril de 2013, del Director (S) del Parque Metropolitano de Santiago, al Director del Diario Oficial, en el cual, solicita publicar el extracto de la Resolución Exenta N° 545 de fecha 27 de marzo de 2013;
- b) La factura electrónica N° 162178, de fecha 18 de abril de 2013, de la Empresa Periodística La Nación S.A., por un monto de \$ 127.038.- (ciento veinte y siete mil treinta y ocho pesos) IVA incluido, con V°B° del Jefe de División Jurídica;
- c) El Ordinario N°291, de fecha 09 de abril de 2013, del Director del Parque Metropolitano de Santiago, al Director del Diario Oficial, en el cual, solicita la publicación "Tarifas de entradas del Zoológico Nacional del Parque Metropolitano de Santiago";
- d) La factura electrónica N° 162215, de fecha 18 de abril de 2013, de la Empresa Periodística La Nación S.A., por un monto de \$ 127.038.- (ciento veinte y siete mil treinta y ocho pesos) IVA incluido, con V°B° del Jefe (S) de Departamento Finanzas;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13, de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el D.S. N° 47, del 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°116 de fecha 23 de enero de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago:

**R E S U E L V O:**

- 1º **PÁGUESE**, a la Empresa Periodística La Nación S.A., Rut. 90.694.000-0, la cantidad de **\$254.076.-** (doscientos cincuenta y cuatro mil setenta y seis pesos) IVA incluido, según facturas señalizadas en los vistos b) y d), por concepto publicación de texto en Diario Oficial, singularizado en los vistos a) y c) de la presente Resolución Exenta.
- 2º Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.07.001, del Presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago año 2013.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,  
POR ORDEN DEL DIRECTOR**



*Inés Villarroel Canga*  
**INÉS VILLARROEL CANGA**  
Ingeniero Comercial  
**Jefe(S) Departamento Finanzas**  
Parque Metropolitano de Santiago



**GMR/IVC/AAR/nsg.**  
**DIRECCIÓN**  
**DIVISIÓN JURÍDICA**  
**DEPARTAMENTO FINANZAS**  
**DIVISIÓN ZOOLOGICO**  
**SECCION PRESUPUESTO**  
**DISTRIBUCION:**

- Dirección P.M.S. - Departamento Finanzas P.M.S. (c/a) - División Jurídica P.M.S. (c/a) -
- División Zoológico P.M.S. (c/a) - Sección Tesorería P.M.S. (c/a). - Sección Contabilidad P.M.S. (originales c/a) - Sección Presupuesto P.M.S. (c/a) - Sección Adquisiciones P.M.S. (c/a) - Oficina de Partes P.M.S. (c/a).

MONTO	254.076.-
C. COSTO	División
ITEM	22.07.001.-
ID. SIGFF	20.492.-
FECHA	25-04-13.-
VºBº REVISOR	<i>ef</i>

**EMPRESA PERIODISTICA  
LA NACIÓN S.A. EN LIQUIDACION**

**GIRO: EDITORA E IMPRESORA**  
SERRANO 14 OF 202 - FONO: 787 0100  
CODIGO POSTAL: 6500589  
SANTIAGO CENTRO

SUCURSAL  
AGUSTINAS 1269 - SANTIAGO CENTRO

AGENTES COMISIONISTAS  
 IQUIQUE : Gorstinga N°191 (57) 429866  
 ANTOFAGASTA : Manuel Antonio Matte N° 2237 (55) 264050  
 RANCAGUA : Rubio N° 285 Of. 51 Edificio Andrés Bello (72) 230081  
 TALCA : Uno Sur N° 898 Of. 31 Edificio Carneol (71) 226890  
 CONCEPCIÓN : Freire N° 964 (41) 2238976 - 2242566  
 TEMUCO : Bello N° 996 (45) 211124  
 PUERTO MONTT : O'Higgins N° 167 Of. 507 (65) 255571  
 VALDIVIA : Picarte N° 461 Of. 18, 2° Piso (63) 215882  
 COYHAIQUE : 21 de Mayo N° 543 (67) 252395  
 PUNTA ARENAS : Bdo. O'Higgins N° 1001 (61) 221255

**R.U.T.: 90.694.000 - 0**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº: 162215**

# La Nación

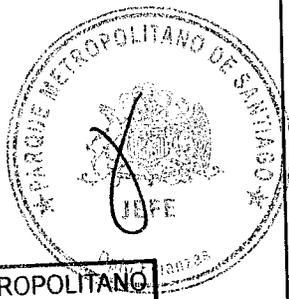
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

<b>NOMBRE</b> : PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	<b>FECHA</b> : 18/04/2013
<b>DOMICILIO</b> : PIO NONO 450	<b>CONDICIONES</b> : Crédito
<b>R.U.T.</b> : 61809000-0	<b>30 DIAS</b>
<b>COMUNA</b> : RECOLETA	<b>VENCE</b> : 18/05/2013
<b>GIRO</b> : OTROS SERV. DIVERSION,ESPARCIM	

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DOAVINF	INFORMACIONES PUBLICACION DIARIO OFICIAL INFORMA SOBRE LISTA DE PRECIOS PARA EL ZOOLOGICO NACIONAL.- PUBLICADO EL 13/04/2013 PAGINA 4 SEGUNDO CUERPO 11 CMS. X \$ 9.705.-	11,00	9.705,00			106.755

**DEPTO. FINANZAS  
RECIBIDO**  
  
23 ABR 2013  
  
HORA: .....

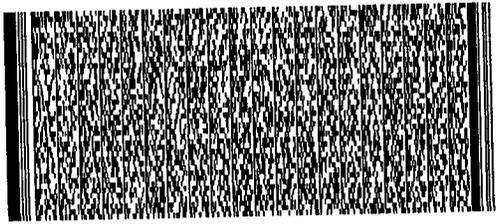


**PARQUE METROPOLITANO  
DE SANTIAGO**  
  
23 ABR 2013  
  
**OFICINA DE PARTES**

<b>CANCELADO</b>
FECHA de de
<b>IMPORTANTE</b>
CUENTAS NO PAGADAS A SU E STRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

<b>PUBLICACION - DESPACHO</b>
GUIA N° : 580831
N° OT/OPI/OS : SO 2082994
VENDEDOR : 98 AG : 0
COD. CLIENTE: 61809000

<b>SUB TOTAL :</b>	106.755
<b>DESCUENTO:</b> 0 %	0
<b>NETO :</b>	106.755
<b>19% I.V.A. :</b>	20.283
<b>TOTAL :</b>	127.038



Nombre :	R.U.T.:
Recinto :	Fecha :
Firma :	
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)!"	

N° 40.531

Los plazos máximos se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
4 a 6	1 [mes]	22 [meses]	23 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.
7 a 9	1 [mes]	21 [meses]	23 [meses]	

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Jefe División Concesiones.



**PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**

Con fecha 27 de marzo de 2013, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, letra g) e inciso final de la ley 19.419, del año 1995, modificada por ley 20.660, del año 2013, el Parque Metropolitano de Santiago dictó la resolución exenta N° 545, en la que determinó como áreas del Parque Metropolitano de Santiago, en donde se prohíbe fumar, los siguientes recintos:

- Zoológico Nacional de Santiago: Todo el recinto, desde su acceso al interior, con excepción de lo indicado en el Resolvo N° 3 de la presente resolución.
- Parque Bicentenario de la Infancia: Todo el recinto.
- Funicular, el cual comprende: Acceso, rieles, carro de transporte y estaciones.
- Teleférico: En todas sus estaciones, acceso y dentro de los carros de transporte.
- Plaza de Juegos Gabriela Mistral.
- Bosque Santiago, en todo el recinto.
- El patio exterior de la Casa N° 1.

**HERNÁN MERINO ROLLÁN**  
Director (S)  
Parque Metropolitano de Santiago

(11)

### Crecic S.A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### CITACIÓN

Por acuerdo del Directorio se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas de Crecic S.A., a efectuarse el día 29 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Janequeo 454, Concepción, a objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, como asimismo el respectivo informe de los auditores.
- Resultados del ejercicio.
- Determinación de las remuneraciones de los miembros del Directorio.
- Tratar las demás materias propias de la Junta General Ordinaria y cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.

#### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

### Los Navegantes S.A.

#### CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 25 de abril de 2013, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Andrés Bello 2711, piso 19, Las Condes. Materias a tratar: a) Examen y aprobación o rechazo del balance, la memoria y los estados financieros auditados, correspon-



(2082994)

580831  
PARQUE  
METROPOLITANO  
DE SANTIAGO



ORD.: N° 291

ANT.: Res. Exta. N° 220, de fecha  
06 de febrero de 2013.

MAT.: Solicita Publicación en Diario  
Oficial.

SANTIAGO, 09 ABR 2013

DE : MAURICIO FABRY OTTE  
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

A : SR. EDUARDO RAMÍREZ CRUZ  
DIRECTOR DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Mediante el presente documento, solicito a usted publicar en el Diario Oficial, a la brevedad posible, texto que se adjunta, el cual, corresponde a tarifas de aplicación para las entradas a Zoológico Nacional del Parque Metropolitano de Santiago.

La Factura deberá emitirse a nombre de Parque Metropolitano de Santiago, Rut. 61.809.000-0, Pío Nono N° 450, comuna de Recoleta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
★ MAURICIO FABRY OTTE  
★ Médico Veterinario  
DIRECTOR  
Parque Metropolitano de Santiago

  
GMR/IVC/RFP/nsg.

DIRECCIÓN  
DIVISIÓN JURÍDICA  
DIVISIÓN ZOOLOGICO  
DEPARTAMENTO FINANZAS  
SECCIÓN PRESUPUESTO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario: Agustinas N°1269 1° Piso, Santiago Centro, Fono: 02-2698 3969.
- División Jurídica P.M.S. (c/a)
- División Zoológico P.M.S. (c/a)
- Sección Contabilidad P.M.S. (c/a)
- Departamento Administrativo (c/a)
- Oficina de Partes P.M.S. (c/a)
- Dirección P.M.S.
- Archivo P.M.S.

**EMPRESA PERIODISTICA  
LA NACIÓN S.A. EN LIQUIDACION**

**GIRO: EDITORA E IMPRESORA**  
SERRANO 14 OF 202 - FONONO: 787 0100  
CODIGO POSTAL: 6500589  
SANTIAGO CENTRO

SUCURSAL  
AGUSTINAS 1269 - SANTIAGO CENTRO

AGENTES COMISIONISTAS  
 IQUIQUE : Gorostiaga N°191 (57) 429866  
 ANTOFAGASTA : Manuel Antonio Matta N° 2237 (55) 264030  
 RANCAGUA : Rubio N° 285 Of. 511 Edificio Andrés Bello (72) 230081  
 TALCA : Uno Sur N° 898 Of. 31 Edificio Caracol (71) 226890  
 CONCEPCIÓN : Freire N° 964 (41) 2238976 - 2242566  
 TEMUCO : Bello N° 996 (45) 211124  
 PUERTO MONTT : O'Higgins N° 167 Of. 507 (65) 255571  
 VALDIVIA : Pizarro N° 461 Of. 18, 2° Piso (63) 215882  
 COYHAIQUE : 21 de Mayo N° 543 (67) 252395  
 PUNTA ARENAS : Bdo. O'Higgins N° 1001 (61) 221255

**R.U.T.: 90.694.000 - 0**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº: 162178**

# La Nación

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

<b>NOMBRE</b> : PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	<b>FECHA</b> : 18/04/2013
<b>DOMICILIO</b> : PIO NONO 450	<b>CONDICIONES:</b> Crédito
<b>R.U.T.</b> : 61809000-0	<b>30 DIAS</b>
<b>COMUNA:</b> RECOLETA	<b>VENGE:</b> 18/05/2013
<b>GIRO:</b> OTROS SERV. DIVERSION,ESPARCIM	

Referencia:      Tipo Documento:      Folio:      Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DOAVINF	INFORMACIONES PUBLICACION DIARIO OFICIAL INFORMA SOBRE RESOL. EXENTA N. 545.- PUBLICADO EL 11/04/2013 PAGINA 7 SEGUNDO CUERPO 11 CMS. X \$ 9.705.-	11,00	9.705,00			106.755

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
23 ABR 2013  
OFICINA DE PARTES

PARQUE METROPOLITANO DEPTO. JURIDICO  
23 ABR 2013  
COF 16/20  
RECEPCION   
DESPACHO

SEMPRENTA DE SANTIAGO  
JEFE DE DIVISION JURIDICA  
*[Signature]*

**CANCELADO**

FECHA de de

---

**IMPORTANTE**

CUENTAS NO PAGADAS A SU Estricto VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

**PUBLICACION - DESPACHO**

GUIA Nº : 580790

Nº OT/OP/OS : SO 2082927

VENDEDOR : 98      AG : 0

COD. CLIENTE: 61809000

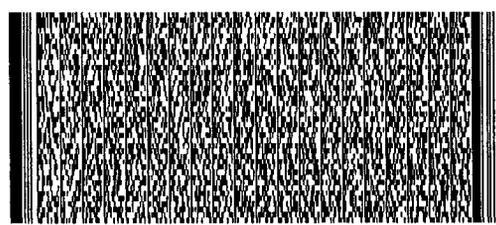
**SUB TOTAL :** 106.755

**DESCUENTO:** 0 %      0

**NETO :** 106.755

**19% I.V.A. :** 20.283

**TOTAL :** 127.038



Nombre :      R.U.T. :

Recinto :      Fecha :

Firma :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

Se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Trefilac S.A. a efectuarse en primera citación el día 29 de abril de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en Obispo Manuel Umaña N° 791/803, comuna de Estación Central. Se tratarán las materias mencionadas en el artículo 56 de la ley N° 18.046. Y artículo vigésimo de los estatutos.

(13)

**EL DIRECTORIO**



**PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**

### Parque Metropolitano de Santiago

#### PRECIOS PARA ZOOLOGICO NACIONAL

Fíjense a contar de la publicación en el Diario Oficial, los siguientes precios por concepto de entradas al Zoológico Nacional, para el año 2013:

Adultos	de 14 a 59 años	\$3.000.-
Niños	de 3 a 13 años	\$1.500.-
Tercera Edad	de 60 años en adelante	\$1.500.-
Estudiantes	(*)	\$1.500.-

\* Aplicación de tarifa sólo de martes a viernes y previa presentación de carné y/o credencial universitaria vigente, no incluye festivos.

(13)

**MAURICIO FABRY OTTE**  
Médico Veterinario  
Director

### ANGLO AMERICAN NORTE S.A. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y conforme a los estatutos sociales convocase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2013, a las 15:30 horas, en Avda. Pedro de Valdivia N° 291, piso 10°, de esta ciudad, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012, destino de las utilidades del ejercicio y proposición en orden a facultar al Directorio en forma amplia, a fin de que atendida las disponibilidades de caja de la compañía y las necesidades de recursos, proceda a acordar el pago de uno o más dividendos definitivos, con cargo al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos, pudiendo al efecto determinar el monto total del dividendo, el monto por acción, la fecha del tipo de cambio observado, o el que lo reemplaza, la fecha del reparto, ordenar las comunicaciones y publicaciones que procedan para lo cual podrá delegar estas gestiones en la Gerencia.
  - 2.- Determinar si los miembros del Directorio serán o no remunerados y, en caso afirmativo, fijar su remuneración.
  - 3.- Designar auditores externos.
  - 4.- Operaciones artículo 44 ley 18.046 sobre sociedades anónimas.
  - 5.- Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta que se cita.
- Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que al momento de iniciarse ésta, se encuentren inscritos en el registro respectivo.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración a la hora que esta se inicie.

**EL GERENTE**



ORD. Nº 280 /

ANT.: Resolución Exenta Nº 545 de fecha 27 de marzo 2013.

MAT.: Solicita Publicación.

FECHA: 05 ABR 2013

DE : HERNÁN MERINO ROLLÁN  
DIRECTOR(S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

A : SR. EDUARDO RAMÍREZ CRUZ  
DIRECTOR DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Junto con saludarlo cordialmente, solicito a usted publicar en el Diario Oficial, el siguiente extracto de la Resolución Exenta Nº 545 de fecha 27 de marzo de 2013.

Con fecha 27 de marzo de 2013 conforme a lo dispuesto en el artículo 11, letra g) e inciso final de la Ley 19.419 del año 1995, modificada por Ley 20.660, del año 2013 el Parque Metropolitano de Santiago dictó la Resolución Exenta Nº 545 en la que determinó como áreas del Parque Metropolitano de Santiago en donde se prohíbe fumar los siguientes recintos:

- a) Zoológico Nacional de Santiago: Todo el recinto, desde su acceso al interior, con excepción de lo indicado en el Resuelvo Nº 3 de la presente Resolución.
- b) Parque Bicentenario de la Infancia: Todo el recinto.
- c) Funicular, el cual comprende: Acceso, rieles, carro de transporte y estaciones.
- d) Teleférico: en todas sus estaciones, acceso y dentro de los carros de transporte.
- e) Plaza de Juegos Gabriela Mistral.
- f) Bosque Santiago, en todo el recinto.
- g) El patio exterior de la Casa Nº1.

Saluda atentamente a Ud.

  
HERNÁN MERINO ROLLÁN  
DIRECTOR (S) Ingeniero Agrónomo  
Director (S)  
Parque Metropolitano de Santiago

  
GMR/cbf.

Distribución:

Destinatario: Diario Oficial, Agustinas Nº 1269 1º Piso, Santiago – Centro, Fono: 26.98.39.69.

Dirección PMS

División Jurídica PMS

Oficina de Partes PMS

Archivo.